

EXPTE. N° 0090-88

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a Cooperativa Ltda. de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de José A Guisasola, a aplicar para los consumos de Abril de 1988 un incremento de 8.98 % y sobre los consumos de Mayo de 1988 un aumento de 27,86%.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 7 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0660-88